

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 46,735 CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE CONSUMOS VARIOS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS' DE CERRO  
 SOMBRERO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011.-  
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15480	26/05/2011	46,735

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 140

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		46,735
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	46,735	
Totales		46,735	46,735

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	46,735	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		46,735
Totales		46,735	46,735

  
 M<sup>o</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 PAULINA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

  
 MA DEL INTERESADO  
 V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad